

DESPIDO EN ORANGE MADRID

A mediados de semana la Dirección ejecutaba el despido de una trabajadora en Orange OEV-Simyo Madrid, que prestaba sus servicios en La Finca. Se dedicaba a tareas comerciales y pertenecía al área B2C Jazztel y Simyo. En **CCOO** reiteramos nuestro absoluto rechazo a estas acciones empresariales tan desproporcionadas.

El pasado miércoles 8 de noviembre la empresa ejecutó el despido de una compañera de Orange **OEV-Simyo Madrid**, del edificio 7 de La Finca, que venía prestando sus servicios laborales en el área de **B2C Jazztel y Simyo**. La persona despedida no contaba con demasiada antigüedad en la empresa; había sido contratada en marzo de 2022 para trabajar dentro del canal *Low Cost* realizando tareas de carácter comercial como gestora de punto de venta.



El principal motivo alegado por los máximos responsables del área para proceder al despido se sustenta en un presunto bajo rendimiento de la afectada, circunstancia que, para la Dirección, es constitutiva de una falta muy grave que sancionan con un despido de carácter disciplinario.

Desde el sindicato denunciamos una vez más que estas decisiones empresariales extremas y desproporcionadas no deberían producirse. Aunque finalmente el despido sea calificado como improcedente, solo supondrá para la afectada la correspondiente indemnización (que además será muy reducida por la escasa antigüedad) pero no su readmisión posterior. Por eso reiteramos nuestra exigencia de que antes de acudir a medidas traumáticas como los despidos disciplinarios, primero han intentarse otras acciones alternativas como las recolocaciones o reubicaciones en otros departamentos o áreas de la empresa.

Por último, recomendamos encarecidamente **pedir siempre la presencia de un representante legal de los trabajadores** o un delegado/a durante la comunicación del despido. En **CCOO** acudimos siempre que nos lo piden y ofrecemos la ayuda y asesoramiento legal necesarios en esos momentos tan complicados.

Queremos ayudarte. Para cualquier sugerencia, comentario, propuesta... habla con los delegados, delegadas y personas de referencia de **CCOO** en cualquier centro de trabajo de Orange, ya sean de **OSP**, **OSFI** o **Simyo**, en Madrid, Barcelona, Sevilla, Valladolid, Valencia, Vigo, A Coruña, Asturias, Zaragoza, Euskadi, Salamanca, Alicante, Málaga, Las Palmas de Gran Canaria... O bien envía un correo electrónico a comitempresa.es@orange.com.

✉ comitempresa.es@orange.com

☎ 912 521 695 – 912 521 696
695 689 926

www.ccoo-orange.es



MOVEMBER, MES DE LA SALUD MASCULINA

En noviembre se celebra el mes de la salud masculina, también en Orange, con una serie de actos y una campaña de difusión para promover la detección precoz de enfermedades que afectan a los hombres, tales como el cáncer de próstata o el de testículos, así como la prevención del ictus.



En **CCOO** nos sumamos a esta iniciativa y damos la enhorabuena a todas las personas de la empresa, especialmente del servicio de Prevención, Comunicación, Sistemas, etc., que han elaborado estas actividades, que puedes consultar en [Vive Orange](#).



REGISTRO SALARIAL

En **CCOO** tenemos el registro salarial de Orange OSP y, desde esta semana, también el de **OSFI**.

En el registro salarial se incluyen los valores medios y medianas del conjunto de las retribuciones salariales en la empresa: sueldo fijo, variable, pluses, complementos, beneficios sociales, gratificaciones, premios, percepciones extrasalariales, etc. Los datos están diferenciados entre hombres y mujeres y también según el grupo profesional de pertenencia (Grupos 0, 1 y 2), incluido el personal de fuera de convenio (*managers* y directores/as).

Si bien la finalidad principal del registro es dar transparencia a la política retributiva de la compañía y conseguir erradicar las desigualdades salariales que históricamente arrastramos las mujeres en el mercado laboral (también en Orange), hay una utilidad adicional: cualquiera en la empresa puede conocer si su sueldo y demás percepciones salariales están en la media de su grupo profesional.

El Estatuto de los Trabajadores dispone que tenemos derecho a conocer el registro salarial a través de nuestros representantes y sindicatos. Habla con tu delegado o delegada de **CCOO**, o envía un correo a comitempresa.es@orange.com y responderemos lo antes posible. Muchísimas personas interesadas en conocer esta información ya han contactado con nosotr@s.

✉ comitempresa.es@orange.com

☎ 912 521 695 – 912 521 696
695 689 926

www.ccoo-orange.es

